



Convención sobre los Derechos del Niño

25 años

UNICEF México

Los derechos de la infancia han sido reconocidos a nivel mundial en la Convención sobre los Derechos del Niño, que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989.

La Convención es la primera ley internacional que establece que todas las niñas, niños y adolescentes de todos los países tienen derechos y que su cumplimiento es obligatorio para todos los países que la han firmado, incluido México, que la firmó en septiembre de 1990.

A 25 años de su aniversario, la Convención sobre los Derechos del Niño es el tratado de Derechos Humanos más ratificado en la historia de la humanidad, y se ha convertido en el instrumento más poderoso con el que la comunidad internacional jamás haya contado para promover y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes; ha significado una verdadera revolución en la forma de ver a los niños.

Los niños no son la propiedad del adulto o del Estado ni objetos de simple caridad. Los niños son sujetos de derechos. La Convención ofrece una visión del niño como individuo y

miembro activo de su familia y comunidad con voz propia, con derechos y responsabilidades de acuerdo a su edad. Antes de la Convención las necesidades de los niños, aún las más básicas, podían ser consideradas como “negociables” y eran cumplidas a “discreción”; ahora son derechos que el Estado y la sociedad deben garantizar sin excepción.

La Convención establece básicamente que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a crecer sanos, bien nutridos, a estar protegidos contra la violencia y la explotación y a ser respetados y escuchados por sus padres, familiares y maestros. Tienen derecho a recibir información adecuada y a participar y expresar libremente sus opiniones e ideas, así como a recibir servicios de salud de calidad y asistir a escuelas en donde reciban una educación de calidad y puedan aprender y desarrollar habilidades que les sean útiles en su vida adulta y les brinden una mayor preparación y posibilidades de tener un futuro digno.

Desde que fue ratificada hace dos décadas y media, la Convención ha logrado importantes mejoras en las vidas de



millones de niñas, niños y adolescentes en todo el mundo. Pero todavía un gran número de ellos no tienen sus derechos cumplidos y esto significa que en muchos casos viven en situaciones de pobreza, sin cuidados adecuados, sin protección jurídica, sin acceso a la educación y a la salud, y afectados por enfermedades prevenibles, la violencia y la explotación.

México fue uno de los impulsores de la Convención y uno de los primeros países en ratificarla. Desde ese momento, el país ha registrado progresos constantes en materia de bienestar y cumplimiento de los derechos de la infancia. Ha armonizado los principios de la Convención a las leyes nacionales, realizando la reforma al Artículo 4 Constitucional en la que se establece que todos los niños y niñas en México tienen derechos, promulgando en el año 2000 la *Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes*. Esta Ley reglamenta la reforma de la Constitución y obliga a los padres de familia y a la sociedad en general a que respeten los derechos de la niñez y al Estado a que garantice el cumplimiento de éstos.

En el 2005 se aprobó la reforma al Artículo 18 Constitucional que establece un sistema de justicia especializado para los adolescentes en conflicto con la ley; y en el 2007 se logró también sancionar como delitos graves la prostitución, la pornografía, el turismo sexual y la trata con fines de explotación de niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, en 2011 el país elevó a rango constitucional el principio del interés superior de la infancia, situándolo desde entonces como criterio rector de las políticas públicas orientadas a este sector de la población.

Asimismo, en estas últimas dos décadas y media, el país ha logrado avances significativos en materia de bienestar de la

niñez. México tiene uno de los esquemas de vacunación más completos de América Latina, lo que ha reducido de manera importante la mortalidad infantil en el país. La mortalidad en menores de 5 años se ha reducido en más de la mitad a nivel nacional: de 41 casos por cada mil nacidos vivos en 1990 a 16.1 en 2012. De igual manera ha logrado que la cobertura de la educación primaria sea casi universal.

Asimismo, es necesario que el país avance en la construcción acelerada de un sistema integral de garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, y que cuente con un sistema de protección especial mediante el cual sean exigibles y restituyables los derechos que no se cumplen. Dicho sistema de protección especial debe priorizar, entre otras cosas la protección contra la violencia y la explotación de niños y niñas, además del registro de nacimiento universal y gratuito durante el primer año de vida, la protección a infantes que migran solos y se encuentran en una situación de vulnerabilidad, y a los adolescentes en conflicto con la ley.

En este contexto la celebración del vigésimo quinto aniversario de la CDN es un momento adecuado para hacer un llamado a redoblar esfuerzos y sumar voluntades para enfrentar los desafíos persistentes y colocar a los niños en el centro de todo el quehacer público. Es un llamado a renovar el compromiso por la infancia y a unir esfuerzos para construir un México apropiado para todos los niños, niñas y adolescentes.

Garantizar plenamente los derechos de la niñez no solamente significa cumplir con un tratado internacional de Derechos Humanos, como es la CDN, sino que significa invertir en el futuro económico y social de un país, significa mejores sociedades, más democráticas, más inclusivas, más justas y más en paz.